

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum Nº 0218, de fecha 19.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo Nº 8, Letra c de la Ley Nº 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Obras de Mejoramiento por Inundaciones de diversos sectores de la Comuna"
6. Decreto Nº 01387, de fecha 24.06.14. Aprueba la modalidad de Administración Directa por un monto total de \$ 9.792.210 (Nueve millones, setecientos noventa y dos mil, doscientos diez pesos) IVA Incluido.
7. Las cotizaciones solicitadas a la Ferretería Covadonga y Ferretería Dimafer Ltda.
8. El cuadro resumen de adquisición de materiales que selecciona cada material.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia por dar solución a la evacuación de aguas lluvias en diversos sectores de la Comuna que sufrieron inundaciones por las constantes lluvias, evitar emergencias futuras en dichos sectores y por ende resguardar la seguridad de los vecinos.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO Nº1443

1. **ADJUDIQUENSE** la adquisición de materiales de ferretería, correspondiente a las partidas A.9, A.10, A.11, A.12, A.13, A.14, A.15, A.16, A.17, .18, A.19, A.20, A.21 y D.6 del Proyecto denominado: "**OBRAS DE MEJORAMIENTO POR INUNDACIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", de acuerdo a resumen de adquisición que se adjunta a los siguientes proveedores:
 - ✓ **DIMA FER LTDA.**, RUT.: 77.590.750-9, domiciliado en Calle Rafael Casanova Nº 340 de la ciudad de Santa Cruz, por el monto total de \$ 598.892 (Quinientos noventa y ocho mil, ochocientos noventa y dos pesos) IVA Incluido.
 - ✓ **FERRETERIA COVADONGA**, RUT.:77.410.610-3, domiciliada en Calle Nicolás Palacios Nº 30 de la ciudad de Santa Cruz, por el monto total de \$ 118.380 (Ciento dieciocho mil, trescientos ochenta pesos) IVA Incluido.

2. **PROCÉDASE** a confeccionar la respectiva Orden de Compra y Cheque por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/CHCV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/